

# **Protocolo de actuación ante el coronavirus**

---

**Temporada deportiva 2021 - 2022**

***Fecha: 17 de septiembre de 2021***

## I. **Introducción: Implicación para lograr una temporada deportiva plena**

---

Para la temporada 2021 – 2022, el Club propone una oferta deportiva sólida pero flexible, adaptada a la situación actual y a la normativa vigente.

Esta oferta está compuesta por cursos de las 8 escuelas deportivas del Club (gimnasia artística, judo, natación, pádel, pelota, taekwondo, tenis y waterpolo) y por clases de 20 actividades dirigidas: aquagym, body pump, boxeo, ciclo indoor, ciclo tonic, core, entrenamiento funcional, fama dance, fitness, GAP, gimnasia senior, Interval training, MMA, pilates, preparación física, tai chi, tonificación muscular, TRX, yoga y zumba.

A pesar de las afecciones derivadas del coronavirus, confiamos en que la experiencia de adaptación y las medidas preventivas tomadas en el año y medio transcurrido posibiliten que la evolución del curso sea óptima.

Esta pandemia nos acompaña desde el pasado año y afectó en gran medida a la temporada 2020 – 2021. En aquel momento, en septiembre del pasado año, el Club desarrolló y dio a conocer un protocolo sanitario propio, que estuvo vigente durante todo el curso.

A nivel interno, el protocolo fue implantado en todas las actividades, escuelas e instalaciones del Club. Afortunadamente, durante la vigencia de ese protocolo más de mil socios participaron en las actividades y más de 1.700 formaron parte de las escuelas, sin que se registraran brotes de coronavirus en el Club.

A nivel externo, la temporada deportiva se vio muy afectada por las distintas normativas que se sucedieron entre los meses de octubre de 2020 y junio de 2021.

En octubre del pasado año entró en vigor una normativa muy restrictiva en cuanto a limitaciones de aforo y horario de la actividad deportiva. El Club se vio obligado a adaptar la temporada deportiva a esta norma.

Las ocho escuelas tuvieron que adaptarse a la reducción de aforos, a las restricciones horarias que fijaban el cierre del Club a las 21 h e incluso a las prohibiciones de determinadas prácticas deportivas, como fue el caso de los deportes de contacto.

En el caso de las actividades deportivas que se imparten en sala, los grupos cerrados fueron sustituidos por las clases con reserva de sesiones sueltas. Con esta medida se ofrecía el servicio al socio de manera flexible, adecuándolo a su demanda, al tiempo que el número máximo de inscritos por clase se adaptaba a las cambiantes normativas sanitarias.

La temporada 2021 – 2022 deberemos seguir conviviendo con la mayoría de las medidas de prevención de la pasada temporada, que son recogidas en este protocolo actualizado. Esta temporada, además, el Club ha implantado distintas acciones con el fin de que la práctica deportiva de los socios sea más satisfactoria:

- El Club ha diseñado su temporada deportiva teniendo en cuenta la jornada continua en los colegios, fijada al menos hasta el próximo mes de enero. En este sentido, se van a potenciar horarios de mediodía y de primeras horas de la tarde. Se trata de franjas en las que habitualmente no se ofrecían cursos a menores pero que, debido a esta nueva jornada escolar, pueden ser de interés para muchas familias.
- Se han ampliado los horarios de la piscina cubierta y de las pistas de tenis y de pádel que se reservan “a las medias”. A partir del 20 de septiembre, la piscina cubierta permanece abierta de lunes a viernes hasta las 22 h, y las pistas de tenis y de pádel que se reservan a las medias abrirán hasta las 22:30 h. De este modo, será posible ofrecer clases de estas escuelas en horarios más tardíos, que pueden ser de interés para socios adultos al adecuarse mejor a su actividad laboral o a su situación personal.
- En lo referente a los aforos de las actividades deportivas que se imparten en sala, la normativa actual establece que el grupo máximo en la actividad deportiva en interior puede ser de hasta 25 personas. Sin embargo, por prudencia, el Club ha rebajado sus grupos máximos de las 20 personas habituales a 15 personas para la temporada 2021 - 2022. Queremos que los socios practiquen las actividades de manera segura y con sensación de espacio, y por eso nos limitamos en mayor medida que la normativa. Este límite estará vigente en todas las actividades excepto en ciclo indoor, pues la gran amplitud de la sala en la que se imparte esta actividad permite elevar su aforo hasta la capacidad máxima por normativa, fijada en 25 personas.

Con las medidas comentadas, el Club trata de ofrecer una temporada deportiva con garantías: prudente, sólida y flexible, como la situación requiere. Esta oferta se irá adaptando de acuerdo con la evolución de la pandemia y con las normativas, siempre bajo las premisas de ofrecer el máximo servicio posible con todas las garantías sanitarias.

Tal y como sucediera el curso pasado, desde el Club debemos insistir en el concepto de Autorresponsabilidad o responsabilidad individual. El bien propio y el bien común exigen del compromiso de todos. El Club, los trabajadores y los socios, deben conocer y cumplir las normativas vigentes y las buenas prácticas higiénico-sanitarias implantadas, tanto en el entorno deportivo del Club como en la propia vida social.

La colaboración y el respeto a las recomendaciones e instrucciones es imprescindible para lograr un buen desarrollo de la temporada deportiva. En este sentido, es importante recordar que la práctica organizada del deporte en el Club es una actividad recomendable pero voluntaria: la participación del socio en las escuelas y actividades solo puede darse si existe un sometimiento libre a las normas que aquí se recogen.

Como los socios comprobarán con la lectura de este documento, las normas que deben conocer y cumplir tienen dos objetivos principales: prevenir los contagios y vigilar su salud. Entre las primeras, las más destacadas son de sobra conocidas: uso de mascarilla, distancia interpersonal y refuerzo de la limpieza y de la higiene. Las segundas se resumen en un compromiso de vital importancia, el de no acceder al Club en caso de notar cualquier síntoma que pueda

corresponder con la enfermedad del coronavirus o de ser contacto estrecho de una persona contagiada.

Este protocolo no es un documento cerrado, ni en su contenido ni en su realización. Se irá actualizando periódicamente en función de las normativas y de la evolución de la temporada deportiva en nuestro Club. También está abierto a las consultas, dudas, sugerencias o propuestas que nuestros socios quieran realizar. Para recibirlas y tramitarlas, el Club cuenta con un canal de comunicación ágil y permanente, dedicado en exclusiva a la gestión del coronavirus. Se trata de la dirección [covid@club-tenis.com](mailto:covid@club-tenis.com)

#### **Principales normas legales de referencia:**

- Orden Foral 34/2021, de 14 de septiembre, de la Consejera de Salud
- Orden Foral 33/2021, de 8 de septiembre, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 32/2021, de 31 de agosto, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 31/2021, de 24 de agosto, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 30/2021, de 17 de agosto, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 29/2021, de 10 de agosto, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 27/2021, de 3 de agosto, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 26/2021, de 27 de julio, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 25/2021, de 22 de julio, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 24/2021, de 19 de julio, de la Consejera de Salud.
- Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud.
- Resolución 342/2021 del Instituto Navarro del Deporte.
- FAQ DEPORTE NAVARRA: documento de preguntas y respuestas frecuentes del Instituto Navarro del Deporte, actualizado a 9 de septiembre de 2021.

Fecha de actualización del documento: 17 de septiembre de 2021.

Protocolo de actuación elaborado por del equipo de Dirección del Club Tenis Pamplona.

## **II. Ejes del protocolo de actuación del Club Tenis Pamplona**

---

El protocolo del Club Tenis Pamplona para la temporada deportiva 2021-2022 mantiene los tres ejes fundamentales del pasado curso:

- Priorizar la salud de las personas.
- Ofrecer el máximo servicio a los socios.
- Mantener la estructura laboral del área deportiva del Club.

### III. Estructura de las medidas organizativas necesarias

---

#### 1. Fomento de la responsabilidad personal.

- Cuidarse cada uno para cuidarnos a todos.
- Necesaria colaboración en el cumplimiento de normas.
- Comunicación para conocer, concienciar y prevenir.

#### 2. Responsabilidad de la gestión del coronavirus.

- Equipo de Dirección.
- Establecimiento de un canal de atención y respuesta inmediata a socios.

#### 3. Entorno cambiante y novedoso: necesidad de flexibilidad y adaptación.

- Nuevas conductas:
  - Uso de mascarilla.
  - Higiene de manos.
  - Separación interpersonal.
  - Evitar al máximo posible el uso de vestuarios.
- Gestión de los horarios:
  - Sesiones más breves con tiempo de limpieza de materiales por parte del usuario al final de la clase.
- Materiales:
  - Limpieza constante de materiales utilizados.
  - Necesidad de aportar materiales propios en algunas actividades.
- Espacios:
  - Refuerzo y especial atención a la ventilación en las salas deportivas.
  - Refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección.

#### 4. Reorganización de espacios, horarios y monitores.

- Autolimitación de aforos, más estricta que la vigente por normativa.
- Previsión de monitores ante las probables bajas por síntomas o confinamiento.
- No se contempla la oferta online. Entendemos que el valor de Club esta la actividad presencial. La red dispone de muchas posibilidades fuera del alcance del Club.
- En las escuelas de menores, se han abierto nuevos grupos a mediodía y en las primeras horas de la tarde posibilitados por la instauración de la jornada continua en los colegios.
- Ampliación de cursos hasta últimas horas del día para facilitar el cumplimiento de los aforos limitados y, en el caso de las instalaciones que se utilizan bajo reserva, liberar espacio para la práctica deportiva libre.

#### 5. Formación e información.

- Los trabajadores se formarán para colaborar en la difusión de las medidas implantadas y en la prevención de los contagios.
- Se potenciarán las acciones de comunicación con los inscritos y se colocará cartelería en todas las salas.
- Compromiso de actualización de normas y conductas de prevención.
- Garantizar la comunicación masiva de este protocolo.

#### IV. Refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección

---

El Club mantiene las medidas implantadas el pasado curso para aumentar la limpieza y la desinfección de todas las instalaciones deportivas. Algunas de las más destacadas son las siguientes:

- Aumento de la ventilación de todos los espacios.
- Control documentado de la frecuencia de limpieza de cada instalación.
- Énfasis de la limpieza de los elementos de uso común como pomos, barandillas, etc.
- En cada sala se dispondrá de gel hidroalcohólico, mopa fregasuelos con producto desinfectante y virucida, bobina de papel y cubos de basura con pedal.
- En las pistas de tenis, pádel y frontones se dispondrá de gel hidroalcohólico.
- En la entrada de la piscina cubierta también se dispondrá de gel hidroalcohólico.
- Los vestuarios y aseos van a ser saneados con asiduidad por el personal de limpieza.
- Se contará con alfombras desinfectantes en los accesos al Club.
- El Club cuenta con 3 máquinas de ozono para la desinfección nocturna rotatoria de las salas.

#### V. Medidas definidas

---

<b>Medidas destinadas a la prevención del riesgo de contagio</b>
--

Las medidas emprendidas dentro de esta línea de actuación se centran en dos cuestiones.

En primer lugar, las de **carácter sanitario**, vinculadas al comportamiento de los usuarios y trabajadores. Estas son, entre otras, el uso de mascarilla, el lavado de manos y el fomento de la higiene de la persona y de los materiales que utiliza.

En segundo lugar, las de **adecuación de las instalaciones** por parte del Club. Entre estas destacan la reducción de los aforos según normativa, el aumento de la ventilación de todos los espacios, el marcaje de las instalaciones para el tránsito y para la práctica deportiva y el refuerzo de la limpieza.

##### **Medidas de obligado cumplimiento por parte de los socios:**

- Todas las personas (socios y empleados) mayores de 6 años deben usar mascarilla en todos los espacios cerrados.
- Las manos deben lavarse con hidrogel antes de empezar las sesiones deportivas y tras su finalización.
- Se debe acceder al espacio deportivo por las zonas y líneas marcadas.
- Se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros tanto en la propia sesión como en los accesos y salidas de esta.

- Se deben evitar las aglomeraciones y las filas sin separación interpersonal en los accesos a cualquier sala o instalación deportiva. Los usuarios deben permanecer separados en el exterior hasta el acceso de su grupo a la clase.
- Rogamos que se intente evitar juntarse con los participantes en la sesión anterior o posterior. Para fomentar que no se produzcan estos cruces entre quienes acceden a la instalación y quienes salen de ella, se deben observar las siguientes medidas:
  - Siempre que sea posible, la entrada y la salida se realizarán por distintas puertas, que serán indicadas previamente a los usuarios.
  - Cada usuario debe conocer su horario y cumplirlo de manera estricta: se debe llegar a clase con puntualidad y abandonar la instalación deportiva con agilidad.
- Solo las personas inscritas a la actividad o escuela deben acceder a la instalación deportiva, con la única excepción de la actividad de natación, en la que los niños pequeños pueden acudir con un acompañante.
- Al comenzar la clase, el monitor pasará lista con el fin de saber qué personas asisten a esa sesión en concreto. Este dato es fundamental para poder facilitar los contactos a Sanidad, en caso de que en los días posteriores a la clase se sepa que alguno de los presentes tenía la enfermedad.
- Se debe evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
- En caso de tos o estornudo, es importante taparse la boca con el brazo y apartarse de cualquier persona.
- En caso de utilizar los aseos, les recordamos que es obligatorio acceder con mascarilla y lavarse las manos antes y después con agua y jabón.
- En todas las instalaciones deportivas, los usuarios encontrarán carteles y avisos con normas y medidas de prevención que deben leer y cumplir.

#### **Medidas obligatorias para los inscritos en actividades y escuelas que se imparten en sala:**

- El uso de mascarilla es obligatorio durante las clases en las actividades deportivas que se imparten en sala y que son catalogadas como de baja o media intensidad. En el caso de las actividades que se imparten en el Club, se debe llevar mascarilla en todas ellas excepto en ciclo indoor, entrenamiento funcional, preparación física e Interval training, que son consideradas de alta intensidad. *(Se consideran de intensidad alta las actividades en las que es común que la frecuencia cardíaca llegue al máximo durante la sesión. La frecuencia cardíaca máxima se puede estimar con esta fórmula:  $220 - \text{la edad}$ ).*
- Los inscritos deben acceder a la sala con una toalla:
  - En el caso de la actividad de ciclo indoor, puede ser una toalla de pequeño tamaño para limpiarse el sudor.
  - En el resto de las actividades, se debe llevar una toalla de tamaño suficiente como para colocarla encima de la colchoneta o esterilla con el fin de no tocar este material directamente durante la realización de los ejercicios.
- Al final de las sesiones, los usuarios deberán dedicar unos minutos a limpiar minuciosamente todo el material que hayan utilizado. Durante esos minutos el monitor abrirá las puertas o ventanas de la sala según se le haya indicado. Los usuarios no deben abrir o cerrar puertas y ventanas en ningún caso.

- Con el mismo fin de que el Club tenga conocimiento exacto de las personas que se encuentran en las salas en cada momento y de su ubicación en ellas, queda prohibido asistir a horarios distintos a aquel en el que el socio está inscrito.
- Se debe respetar la superficie marcada para cada usuario.

#### **Medidas recomendadas a los socios:**

- Se recomienda venir preparado de casa y no hacer uso de los vestuarios del Club. En caso de utilizarlos, debe hacerse con mascarilla y con el debido distanciamiento interpersonal.
- En caso de utilizar los vestuarios, les rogamos que hagan uso de los que les indicamos a continuación:
  - Usuarios de la piscina cubierta: vestuarios situados junto a la piscina.
  - Usuarios de las pistas de tenis y del gimnasio: vestuarios situados junto al gimnasio.
  - Usuarios de las pistas de pádel: vestuarios del edificio de salas de Mutilva.
  - Resto de socios: vestuarios situados junto a la piscina.
- Se recomienda realizar la actividad deportiva con mascarilla, si es posible.
- Se debe evitar realizar circuitos con materiales compartidos.
- En los pasillos y las zonas de tránsito de las instalaciones cerradas, se recomienda andar por la derecha del pasillo, siempre que el marcaje no indique lo contrario.
- Se ruega a los inscritos evitar las celebraciones de cumpleaños y similares con chucherías o pastas.

<h4><b>Vigilancia permanente de la salud de trabajadores y socios.</b></h4>
---

El instrumento de vigilancia más destacado para evitar la propagación de la enfermedad del coronavirus es el autorreconocimiento.

En el caso de nuestro Club, el autorreconocimiento debe estar unido al compromiso de no acceder a las instalaciones en caso de notar cualquier síntoma que pueda corresponder con la enfermedad del coronavirus. El cumplimiento de esta premisa por parte de trabajadores y de socios es una pieza fundamental para evitar la generación de contagios en nuestras instalaciones.

En el caso de los trabajadores, este autorreconocimiento se verá potenciado con otras medidas para fomentar su cuidado y el de los socios, como son la formación para la vigilancia de la salud de los socios y la realización de tests periódicamente, a lo largo del curso.

#### **Medidas de obligado cumplimiento por parte de los socios:**

- No acceder al Club ni asistir a las clases en ninguna de estas situaciones:
  - Si está en espera del resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
  - Si está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+.

- Si está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de coronavirus.
- Si presenta síntomas compatibles con la infección por coronavirus. Les recordamos que los síntomas más habituales son tos seca, estado febril, dolor de garganta, fatiga, puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

## **VI. Instalaciones deportivas**

---

### **Salas deportivas**

#### Mutilva 1:

- Las personas que reciban clase en la sala Mutilva 1 deberán acceder a la sala por la puerta situada más cerca de la entrada del edificio y salir de la sala por la puerta de emergencia que da a las pistas de pádel, con el fin de evitar cruzarse con las personas que están accediendo al edificio para las clases posteriores.
- Los bolsos y abrigos deben guardarse en los armarios existentes en la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Mutilva 2 y Mutilva 3:

- Para subir a las salas Mutilva 2 y Mutilva 3, los socios deben utilizar las escaleras más cercanas al ascensor. Para bajar de la sala a la planta baja, deben utilizar las escaleras más alejadas del ascensor.
- Les recordamos que el uso del ascensor debe realizarse de manera individual.
- Los bolsos y abrigos deben guardarse en los armarios existentes en las salas.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Mutilva 4 y Mutilva 5:

- Las personas que reciban clase en la sala Mutilva 4 deberán acceder a la sala por la puerta de la sala y abandonar la sala por la puerta central de la sala 5.
- Las personas que reciban clase en la sala Mutilva 5 deberán acceder a la sala por la puerta del fondo de la sala y abandonar la sala por la puerta central de la sala.
- Para subir a las salas Mutilva 4 y Mutilva 5, los socios deben utilizar las escaleras más cercanas al ascensor. Para bajar de la sala a la planta baja, deben utilizar las escaleras más alejadas del ascensor.
- Les recordamos que el uso del ascensor debe realizarse de manera individual.
- Los abrigos deben colocarse en los percheros existentes en las salas.

- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Sala de Multiactividad:

- La sala de multiactividad solo dispone de una puerta de entrada y de salida. Por eso, con el fin de evitar cruzarse con los socios de otros grupos, rogamos a los inscritos que lleguen puntuales a la sala –justo a la hora de comienzo de la actividad- y abandonen la sala nada más finalizar la sesión.
- Los bolsos y abrigos deben colocarse en el banco existente en la entrada de la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.
- Les recordamos que el uso del ascensor debe realizarse de manera individual.

#### Cazadores 1:

- Las personas que reciban clase en la sala Cazadores 1 deberán acceder a la sala por la puerta más cercana a la guardería y abandonar la sala por la puerta más cercana al paseo del Club.
- Los bolsos y abrigos deben colocarse en los percheros colocados en un extremo de la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Cazadores 2:

- Las personas que reciban clase en la sala Cazadores 2 deberán acceder a la sala por la puerta más cercana a la guardería y abandonar la sala por la puerta que da al bosquecillo.
- Los bolsos y abrigos deben colocarse en los percheros colocados en un extremo de la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### **Piscinas cubiertas**

- Excepcionalmente, esta temporada también se permitirá a los socios vestir y desvestir a los niños pequeños (de hasta 6 años) en la grada de la piscina cubierta, con el fin de evitar aglomeraciones en los vestuarios.
- Los socios que permanezcan en la grada de la piscina deberán hacer uso de mascarilla y mantener la distancia interpersonal.
- Para acceder a la piscina es obligatorio llevar la mascarilla puesta y lavarse las manos con el gel hidroalcohólico situado junto a la ducha de la entrada. El monitor indicará a los alumnos cuándo pueden retirarse la mascarilla.
- Los socios pueden traer su propio material para su uso en la piscina.
- El material del Club se utilizará de manera individual y no se compartirá durante las clases. Este material será desinfectado tras cada uso.

## **Pistas de tenis, pistas de pádel, trinquete, rebotillo y frontones**

- No se debe entrar a la instalación hasta que los alumnos de la clase anterior hayan salido.
- La normativa actual no permite que los acompañantes asistan a las clases y entrenamientos.

## **VII. Escenarios previstos en función de la evolución de la enfermedad en el Club**

---

El Club prevé cinco posibles escenarios en función del desarrollo de la temporada deportiva y de la afectación de la enfermedad:

### **1. Normalidad.**

El escenario previsto como “Normalidad” plantea la ausencia de contagios de la enfermedad en el Club. En ese supuesto, las sesiones deportivas se desarrollarían con las condiciones que se recogen en este documento.

### **2. Existencia de un caso aislado.**

El escenario previsto como “Caso aislado” plantea que una persona, monitor o alumno, se contagie de coronavirus. En ese caso, se actuaría de la siguiente manera:

En caso de que el contagiado sea un alumno:

- Se informará a las autoridades sanitarias de la actividad o actividades a las que asistía el alumno, así como del resto de personas que asistían a esas sesiones.
- Se actuará conforme a las indicaciones de Sanidad.
- Al monitor de la actividad se le practicará la prueba PCR y, en función de las recomendaciones sanitarias, se le pondrá o no en cuarentena.
- La sala en la que la persona contagiada haya asistido a clase se desinfectará de manera pormenorizada.

En caso de que el contagiado sea un monitor:

- Se informará a las autoridades sanitarias de la actividad o actividades que impartía el monitor, así como del resto de personas que asistían a esas sesiones.
- Se contactará con el servicio de prevención de riesgos del Club.
- La sala en la que la persona contagiada haya impartido clases se desinfectará de manera pormenorizada.
- Otro monitor impartirá las sesiones hasta que la persona contagiada dé un resultado negativo en el test PCR.

### **3. Existencia de un brote en el Club.**

El escenario previsto como “Brote” plantea que, en una actividad o espacio del Club, se den en una misma semana tres o más personas contagiadas de coronavirus. En esa situación, las medidas que está previsto tomar son las siguientes:

- Se informará a las autoridades sanitarias del resto de personas que asistían a las mismas sesiones que los contagiados.
- Se clausurará el espacio en el que se haya dado el brote para realizar una desinfección profunda del mismo.
- Se realizarán pruebas PCR a todos los monitores que impartan las actividades afectadas o que den clase en los espacios físicos en los que se haya dado el brote. Estas personas realizarán la preceptiva cuarentena, en caso de que las autoridades sanitarias así lo indiquen.
- Las actividades o grupos afectados se cancelarán durante el periodo necesario para garantizar la desinfección.

### **4. Mayores restricciones de aforo.**

Es posible que, a lo largo de la temporada, entren en vigor normativas más restrictivas en materia de aforo. En caso de que esto suceda, el Club realizará un esfuerzo por desdoblar actividades o proponer cambios horarios para seguir ofreciendo la actividad.

### **5. Cierre del Club.**

El escenario previsto como “Cierre” plantea un nivel de contagios en el propio Club, o a nivel de la ciudad, tan elevado que, desde Sanidad, se ordene el cierre del Club. En ese caso se actuará de la misma forma que durante el cierre del pasado año.

## **VIII. Refuerzo de la comunicación con el socio**

---

El Club va a ofrecer a los socios una comunicación permanente, transparente y prudente de todo lo referente al coronavirus y su afección en la temporada deportiva.

Los canales de comunicación a través de los cuales se van a realizar estas comunicaciones con múltiples. Los más destacados son estos:

- Las comunicaciones más generales se darán a conocer a los socios a través del boletín online, que el Club envía a los socios interesados todos los jueves. En caso de no estar dados de alta en este medio, pueden inscribirse en la oficina o en el Área del Socio de la app y de la web del Club.
- Las comunicaciones que se dirijan específicamente a los inscritos en las actividades y escuelas deportivas se les harán llegar a través del correo electrónico. Con el fin de recibir

adecuadamente estos envíos, les rogamos que tengan actualizado su mail de contacto en el Área del Socio de la app y de la web del Club.

- Las informaciones referentes a instalaciones y espacios físicos serán difundidas por medio de carteles informativos en las propias instalaciones. En estos carteles se informará, por ejemplo, de los aforos y de las instrucciones de entrada y salida de cada espacio.
- Estas comunicaciones se reforzarán por medio de otras herramientas de comunicación como son la página web, las redes sociales o los folletos informativos.

Con el fin de atender y dar respuesta a los socios de una manera ágil y personal, el Club cuenta con una dirección de correo electrónico para todas las cuestiones referentes al coronavirus. La dirección es [covid@club-tenis.com](mailto:covid@club-tenis.com)

Les animamos a enviar un mail a esa dirección para trasladar sus dudas, sugerencias o consultas en este ámbito. El Club se compromete a responder a las cuestiones que se reciban en un plazo de 24 horas.